

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 07 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 9 HORAS CON 12 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud 2021-2024.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que a través del Órgano de Control Interno se expida el resguardo de los bienes muebles adquiridos por medio del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del ejercicio fiscal 2021, en los términos que establece el acta de resguardo que se anexa.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Decreto de Creación del SARE.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del manual de procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Catálogo de Giros de bajo riesgo del municipio de Apan Hgo.
- 10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de la Forma FUA.
- 11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación donde se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal celebrar Convenio de Colaboración con grupo modelo en materia de Ecología.

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Código de Ética de la Administración Pública Municipal.

13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Código de Conducta de la Administración Pública Municipal.

14.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos de Comunicación de la Administración Pública Municipal.

15.- Análisis, discusión y en su caso aprobación donde se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal firmar Convenio de Colaboración con el Consorcio Educativo Londres UCLAH.

16.- Asuntos generales

17.- Clausura de la sesión

El Síndico Procurador José Saúl Bautista antes de que se someta a votación, quisiera pedirles respetuosamente compañeras y compañeros de cabildo, consideremos incluir a petición de hace algunos momentos de la Directiva del Dif y de la Dirección de Seguridad Pública Municipal aprobar un contrato de comodato a efecto a que el Sistema Integral de la Familia del Estado de Hidalgo nos preste las figuras navideñas que se van a utilizar en estas fiestas, entonces pues es un caso excepcional y pues para buenos fines, por lo que atentamente les solicito se someta a votación la petición de este punto, cual sería si me permiten: Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a los C.C. María Guadalupe Muñoz Romero, Juan Carlos Madrid Garay y José Saúl Bautista González; Presidente Municipal, Secretario General Municipal y Síndico Procurador respectivamente, para firmar contrato de comodato con el Sistema Integral de la Familia del Estado de Hidalgo para obtener mediante ése instrumento jurídico 11 botargas y bienes de exhibición para las fiestas decembrinas.

Con 14 votos a favor se aprueba la inclusión del punto: Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a los C.C. María Guadalupe Muñoz Romero, Juan Carlos Madrid Garay y José Saúl Bautista González; Presidente Municipal, Secretario General Municipal y Síndico Procurador respectivamente, para firmar contrato de comodato con el Sistema Integral de la Familia del Estado de Hidalgo para obtener mediante ese instrumento jurídico 11 botargas y bienes de exhibición para las fiestas decembrinas.

1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.

4.- Atención de la correspondencia recibida.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud 2021-2024.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que a través del Órgano de Control Interno se expida el resguardo de los bienes muebles adquiridos por medio del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del ejercicio fiscal 2021, en los términos que establece el acta de resguardo que se anexa.

YENY HERNANDEZ C




La Regidora Beyssy Karem González si me gustaría que en este punto se modificara, porque Inmujeres que sea en este caso el Síndico quien haga el resguardo ya que a el le corresponde el inventario de los bienes inmuebles de la administración pública. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que a través del Síndico y del Secretario Municipal se expida el resguardo de los bienes muebles adquiridos, solo se cambiaría el órgano de control interno.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo ¿sería a través del Síndico?

La Regidora Beyssy Karem González sí.

El Regidor Rafael Alonso Soto nada más una observación si es un punto que puede desarrollar el Síndico y el Secretario ¿porqué lo tenemos que someter a votación? si es un tema que se puede llevar a cabo externa de la asamblea.

La Regidora Beyssy Karem González Inmujeres nos pide el respaldo del acta de aprobación, es parte del procedimiento del programa.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista solicitar se someta a votación la modificación que solicito la regidora Beyssy, y en el desahogo ya hacemos nuestros comentarios.

El Regidor Gabriel Campos se somete a votación el punto número 6 para que quede: Análisis, discusión y en su caso aprobación para que a través del Síndico Procurador se expida el resguardo de los bienes muebles adquiridos por medio del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del ejercicio fiscal 2021, en los términos que establece el acta de resguardo que se anexa.

Con 11 votos a favor y 3 abstenciones se aprueba la modificación del punto número 6.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud 2021-2024.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que a través del Síndico Procurador se expida el resguardo de los bienes muebles adquiridos por medio del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del ejercicio fiscal 2021, en los términos que establece el acta de resguardo que se anexa.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Decreto de Creación del SARE.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del manual de procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Catálogo de Giros de bajo riesgo del municipio de Apan Hgo.
- 10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de la Forma FUA.

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación donde se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal celebrar Convenio de Colaboración con grupo modelo en materia de Ecología.

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Código de Ética de la Administración Pública Municipal.

13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Código de Conducta de la Administración Pública Municipal.

14.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos de Comunicación de la Administración Pública Municipal.

15.- Análisis, discusión y en su caso aprobación donde se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal firmar Convenio de Colaboración con el Consorcio Educativo Londres UCLAH.

16.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a los C.C. María Guadalupe Muñoz Romero, Juan Carlos Madrid Garay y José Saúl Bautista González; Presidente Municipal, Secretario General Municipal y Síndico Procurador respectivamente, para firmar contrato de comodato con el Sistema Integral de la Familia del Estado de Hidalgo para obtener mediante ese instrumento jurídico 11 botargas y bienes de exhibición para las fiestas decembrinas.

17.- Asuntos generales

18.- Clausura de la sesión

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador Gabriel Campos Luna y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 14 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 14 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

OFICIO NO. PM/SGM/REGLAMENTOS/232/2021, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIC. ULISES SALDAÑA CON COPIA PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL. Solicita de la manera más atenta, a petición de un oficio que le fue ingresado el día 15 de octubre del año en curso por el C. Sergio Islas Alatorre arrendatario del local que se encuentra ubicado en calle Guerrero #1 esquina con calle Morelos, colonia centro en Apan Hidalgo, con razón social de Super Pollo. La reubicación de las unidades de transporte de carga ligera sitio cometa, esto debido a que se encuentran ubicados justo enfrente al espacio que corresponde al establecimiento antes señalado, además que este

servicio de transporte y carga ligera afecta el flujo y la vialidad del municipio, así como el ingreso de consumidores a su establecimiento.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista creo que es prudente que se turne a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid ya el director de reglamentos ya tomó cartas en el asunto, en dado caso que vuelva a reincidir o a presentarse algo entonces si se turnara a la comisión o de acuerdo a sus comentarios.

El Regidor Rafael Alonso Soto ahorita que comentas secretario a mi si me gustaría saber que contestación dio y a su vez yo también estoy en desacuerdo que las camionetas estén ahí, así como los taxis que están ocupando las calles, no hay donde estacionarse y yo creo que deben de tener sus bases para poder subir el pasaje, porque ocupan todas las calles tanto de ahí de allá y de todos lados entonces es otra parte de sugerencia.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez habría que revisar dicha comisión, cada vez que está dirigido al Ayuntamiento por lo tanto tenemos que dar contestación nosotros, de acuerdo a los dictámenes que se puedan generar efectivamente están los reglamentos y hay que operar de acuerdo a la ley.

La Regidora María Antonia Olivares nada más un comentario ¿no tendría que entrar ahí también la Comisión de Reglamentos? Bueno yo.

Con 14 votos a favor se aprueba se turna a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Gobernación.

17 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEC. CELITA ISLAS LOPEZ INSTRUCTORA EN EL PREESCOLAR COMUNITARIO AGUSTIN MELGAR. Solicita de la manera más atenta apoyo económico o con insumos, para dar marcha a un proyecto comunitario que consiste en la elaboración del techado para el desayunador y el entelado del preescolar que permitirá el mejor desenvolvimiento de los pequeños que acuden a este mismo.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz se vería en el presupuesto del siguiente año y vemos con que apoyamos.

OFICIO No. CEVI/252/2021, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE L.D. JOEL ANTONIO LOPEZ SPARGO ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL. Solicita tengan a bien llevar la condonación d pago por concepto de impuesto predial respecto a la cuenta U-18710 parcela 156Z-1, p4/4, del ejido del Espejel, municipio de Apan, Estado de Hidalgo, propiedad de la Comisión Estatal de Vivienda, con fundamento en el artículo 8, 27 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el articulo 8 y el 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo, el Decreto publicado el 18 de Julio del año 2011.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz es que nosotros no podemos condonar.

OFICIO No. PM/SGM/480/2021, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL SECRETARIO MUNICIPAL. Les hago entrega de la solicitud de acceso a la información, hecha a través de la plataforma nacional de transparencia, mediante folio 130219200001021, por la solicitante Andrea López Marín, así mismo solicito que a más tardar el día 19 de noviembre del año en curso a las 12:00 horas, me informen si es publicado el requerimiento que hace en cuanto al párrafo que a la letra dice incluyendo a la asamblea municipal, regidores y síndico.

La Regidora María Antonia Olivares es el oficio que nos llegó donde nos está pidiendo la autorización para dar nuestra información de nosotros, de la cual ninguno de nosotros dio la autorización a utilizar nuestros datos ni otro tipo de situación, no dimos la aprobación.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno es una solicitud que a mí me llegó, por lo cual pedí autorización de cada uno de ustedes si es que me daban sus datos porque en el oficio me piden número telefónico y les iba a dar el de la oficina, el nombre, el monto de la recepción de su salario que es lo de transparencia, cabe mencionar que de tal forma también quise comentarles para que no se malinterpretaran las cosas.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez por eso está ahí dentro de la sesión la correspondencia y es menester mencionar, si el secretario ya corrió la licitación de solicitar lo que está haciendo a través de este oficio, igual nosotros nos dirigimos a dar nuestra información al área de transparencia donde se tenía que dar, entonces tenemos que dar contestación de esa naturaleza que ya nuestros datos están en el portal, y nuestros números telefónicos son los de la oficina los que nosotros hemos autorizado.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista en el mismo sentido responder en esos términos, inclusive ingresar la liga para que puedan revisar la información.

18 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA LIC. ERIKA GARCIA MUÑOZ DEL SINDICO MUNICIPAL CON COPIA PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EL AYUNTAMIENTO. Solicita tenga a bien informar a esta sindicatura sobre los funcionarios enunciados en el artículo 121 bis de la Ley Orgánica Municipal, que han cumplido con la obligación de contar con certificación de competencia y anexar evidencia de ello.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista la contraloría dio respuesta a ese oficio, solamente había algunas áreas como protección civil y oficialía del registro familiar faltaban de certificación evidentemente ya debió de haber una modificación de la cual todavía no tengo conocimiento.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid entonces solicitaría la certificación de protección civil y del registro del estado familiar porque solos son las dos únicas que faltan.

20 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA EL SINDICO DE LA LIC. ERIKA GARCIA MUÑOZ CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Informo que los titulares de la unidad de protección civil, registro del estado familiar, ecología y medio ambiente aún se encuentran en proceso, esto derivado de la calendarización por parte de INDEMUN, anexo al presente escrito, copia simple de los documentos que acreditan lo anterior expuesto.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid nada más sería la modificación de la certificación.

21 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE C. CINTYA ORTEGA RUIZ Y LA C. ANGELA REGINA GONZALEZ CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicitan de la manera más atenta una pipa de agua potable para la calle 16 cerrada 16 de septiembre, números 7 y 9, colonia centro, ya que desde aproximadamente dos meses nos quitaron este servicio, fuimos a la Comisión de agua potable y Alcantarillado de Apan a solicitar nuestras respectivas tomas de agua, pero existen algunos obstáculos que les impiden proporcionarnos el servicio.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz yo creo que este oficio lo mandamos a CAAPAN para que nos den una respuesta.

22 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DEL SINDICO MUNICIPAL CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicita información relativa a la plantilla de personal, detallado por área de la administración pública municipal, para efectos de estar en condiciones de concluir el análisis de la modificación al organigrama municipal.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista el área de recursos humanos dio respuesta he hizo de nuestro conocimiento, sin embargo, no se adjunta la respuesta a lo solicitado toda vez que lo requerimos de área por área la plantilla de personal de la manera real como está funcionando, en este caso le pediría al que tiene la facultad de recursos humanos al secretario general municipal tome cartas en el asunto para que se nos de esa información.

23 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA C. P. ALEJANDRO CURIEL JUAREZ DE SINDICO PROCURADOR CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicita de la manera más atenta, le sea proporcionada una copia de la cedula de resultados preliminares, misma que fue entregada el pasado viernes 19 de noviembre del corriente.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista por medio del sistema, de la información a la sindicatura de cómo está la cedula de resultados preliminares en la auditoria, se lo envié al tesorero presidenta, pero me contesto que lo tenía usted, entonces para conocer las deudas de la cedula de resultados preliminares, me gustaría se me dé una copia a esta sindicatura.

OFICIO No. PM/SGM/489/2021, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA SINDICO PROCURADOR DEL SECRETARIO MUNICIPAL CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Con fundamento en el artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, le hago entrega del inventario de bienes inmuebles de la Coordinación de Panteones Municipales de Apan, Hidalgo; anexando la información.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno eso es para que el síndico lo turne a las diferentes comisiones de acuerdo al expediente, y posteriormente les voy a enviar los oficios para que se den de baja algunos bienes a petición de los directores y coordinadores.

OFICIO No. PM/SGM/TM/448/2021, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA SINDICO PROCURADOR DEL SECRETARIO MUNICIPAL CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Con fundamento en el artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, le hago entrega del inventario de bienes inmuebles de la Coordinación de CEDSA, anexando la información.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid igual en el mismo tenor.

25 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARIA GUADALUPE QUINTOS, FRANCISCO GARCIA Y ERNESTINA OZORIO. Solicitan su valioso apoyo para

la donación de tres toldos de la medida de 3m de largo x 3m de ancho, ya que no tenemos la posibilidad de adquirirlos, somos artesanos del municipio desde hace 12 años y hemos participado en el jardín municipal.

El Regidor Rafel Alonso Soto ellos me parece que, son los que están vendiendo sus productos en fin de semana en el jardín, por lo que entiendo solicitan unas carpas, pero no se si ya haya un proyecto para algunos carritos o unas cosas así.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid el director de reglamentos me parece que ya había platicado con turismo para hacer el proyecto dejen ver que han construido para poder dar contestación a este oficio.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez nosotros estuvimos en la comisión con él y le hicimos la propuesta para el diseño de, pero todavía no se ha concluido cada vez de que se está viendo un asunto de un predio que se quería arrendar, entonces todavía estamos trabajando en ese tema.

OFICIO No. PM/SGM/TM/544/2021, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA SINDICO PROCURADOR DEL SECRETARIO MUNICIPAL CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Con fundamento en el artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, le hago entrega del inventario de bienes inmuebles de la Instancia de la Mujer, anexando la información.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid ahí cabe mencionar que se hizo el inventario porque como los movieron a San Pedro.

OFICIO No. PM/SGM/TM/543/2021, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA SINDICO PROCURADOR DEL SECRETARIO MUNICIPAL CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Con fundamento en el artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, le hago entrega del inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento, anexando la información.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid en el mismo tenor.

26 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR DE PEDRO DIAZ SANCHEZ VOCERO OFICIAL DE LAS CONGREGACIONES DE LA REGION DE APAN-ALMOLOYA CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicita que mande a reparar nuestras destrozadas carreteras, pues algunas de ellas ya están como hace 30 años que eran terracerías y así estamos actualmente, esperando nos pueda dar una respuesta positiva lo más pronto posible.

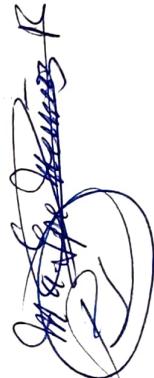
El Regidor Naxhyp Gutiérrez manifestar que algunos regidores y regidoras hemos asistido a Congreso del Estado, así mismo la presidenta municipal en el mismo tenor, algunos compañeros han estado haciendo lo propio, entonces para hacer un oficio y manifestar que efectivamente se esta trabajando para que las carreteras estén en buenas condiciones.

El Regidor Rafael Alonso Soto en esa parte se ha trabajado tanto la presidenta como algunos regidores, pero para contestarles en ese sentido que, si se está haciendo algo, estamos haciendo una gestión y un trabajo.

29 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE C. RICARDO ROSAS CISNEROS CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicita su intervención para tratar la problemática de las afectaciones en la colonia San Miguel del Arco, los daños




XCAR HERNANDEZ C











causados por el agua pluvial donde están fraccionando, ya que no existe ningún permiso de construcción, y hay una minuta de trabajo.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno ahí se tienen un problema sobre los permisos de construcción, de hecho, ellos ya personalmente y nosotros analizamos el problema de que se trasminaba el agua que era la problemática que tenía la señora, pero ya se le dio solución conjuntamente con el director de CAAPAN.

La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez, pero esta es otra persona el señor Ricardo Rosas Cisneros.

El Regidor Rafael Alonso Soto es el delegado.

La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez es el delegado, a ok.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez yo quisiera ahí hacer un puntual análisis, efectivamente logramos en conjunto de la regidora Eli y un servidor, llevamos al secretario, al de obra pública se citó a los dueños conjunto con el síndico para ver la problemática en general y dentro de nuestras facultades proponer ante los quejosos y los dueños una solución del cual se llegó en obras públicas quien es el encargado de la situación y que entonces se llegó a un convenio que está firmado, espero que ya se encuentre firmado donde se comprometen ambos, en su defecto apoyar a que ya no se siga trasminando y el otro a también ya no tener esa problemática, hasta ahí es donde se llegó, la señora a nosotros nos sigue insistiendo en que se firme pero solo al parecer solo falta una firma, pero parece que se llegó a buen puerto nada más falta que se cumplan esas condiciones, efectivamente se hizo otro trabajo en donde se dio el agua que es una situación que va a continuar, nosotros no podemos prohibir que se construyan predios particulares, la ley no nos faculta esa condición salvo que se esté afectando esa condición, pero mientras cuando son particulares tienen derecho de construir de acuerdo a la ley, también decir que solo se hizo una subdivisión la ley lo permite hasta tres veces, entonces no están fraccionando, si quedo claro lo del mismo, el hecho de que si llegase esa condición ya se actuara de acuerdo a la ley ya que este municipio se le otorgue el 3% de terreno y además que haga las adecuaciones pertinentes para fraccionar, pero en este caso solo existe la subdivisión, están construyendo tres particulares que están en su facultad de hacerlo, pero si se va a colocar eso si se lo pedimos al Ayuntamiento el hecho de que no se podrá tener a bien en la parte trasera ya que puede afectar las viviendas.

29 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA DEL SINDICO MUNICIPAL CON CO'PIA PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y PARA EL AYUNTAMIENTO. Con independencia a la validez de los fundamentos expuestos en su oficio de fecha 11 de los actuales, a los que me referí en la sesión número 24 ordinaria, realizada el día 16 próximo pasado y en atención al escrito en comento, me permito precisar que, como es de su conocimiento, en apego al artículo 95 quater de la Ley Orgánica Municipal, la Presidente Municipal presentó a este Ayuntamiento la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2022, razón por la cual se realizaron tres Mesas de Trabajo convocadas por la Comisión de Hacienda, en las que usted participó por ser integrante de dicha Comisión y cuyas conclusiones se aprobaron por unanimidad en la Sesión 32 extraordinaria del 30 de Octubre. En consecuencia, pasados los momentos que la ley permite para su modificación y coincidiendo en la existencia de motivos para

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

realizarla, esta Coordinación de la Comisión de Hacienda estará pendiente y presta a la nueva iniciativa de modificación que la Presidente pudiera presentar a inicios de año.

29 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA MIGUEL HIDALGO DE LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA. Solicitan de la manera más atenta su valioso apoyo para la construcción de una cancha de futbol, sus gradas y su techumbre, impermeabilizante para 4 aulas y cemento para llevar a cabo el aplanado por fuera de la escuela ya que queremos mejorar el plantel para los niños para que cuenten con una escuela digna.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz de acuerdo a lo que tenemos, vamos a ver cómo les podemos ayudar, pero no creo, que allá dinero para eso.

El Regidor Rafael Alonso Soto yo consideraría que tal vez para el presupuesto del siguiente año, y a lo mejor una cubeta de impermeabilizante o alguna otra cosa ya que a otras escuelas también se les ha apoyado.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz sí, pero yo creo que ellos han de querer que nos comprometamos a lo que quieren.

El Regidor Rafael Alonso Soto si pidió su carta.

29 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA LA C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA DEL SINDICO MUNICIPAL CON COPIA PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL AYUNTAMIENTO. Anteponiendo mis cordiales saludos, me refiero a su gentil pregunta: "¿sí en la entrega-recepción del Concejo de Administración se dejaron observaciones sobre el famoso artículo 18?" (en referencia a la Ley de ingresos) vertida en el marco de la Sesión Extraordinaria número 33, durante el desahogo del punto 3 del Orden del Día, me permito contestar que realizada la búsqueda correspondiente no se halló antecedente relativo al tema que cuestiona.

El Regidor Rafael Alonso Soto no entendí, ¿Quién propone eso?

La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez eso es respuesta para Toñita del Síndico.

La Regidora María Antonia Olivares es un oficio que me hizo llegar el Síndico para algo que le solicite en una sesión.

OFICIO No. PM/SGM/557/2021, 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA EL AYUNTAMIENTO DEL SECRETARIO MUNICIPAL. Por medio del presente y con fundamento en el artículo 49 bis, 52 bis y 53 de la Ley Orgánica Municipal, artículo 39 y 52 del reglamento interior del Ayuntamiento, les solicito de la manera más atenta se llene la hoja de registro, para realizar el procedimiento correspondiente a comprobar el quorum legal de las sesiones en que participen, para dejar constancia de hechos y certificar la documentación pertinente de acuerdo al artículo 98 fracción IV, así de la convocatoria.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid cabe mencionar que se les mando el fundamento legal porque a la hora de certificar y verificar que el procedimiento lo iba a llevar a cabo tenía que tener una hoja de registro, por tal motivo les solicito que cada que se lleve una sesión se tome la lista de asistencia a los integrantes que asisten a dicha sesión.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista poner la pertinencia de que en su caso se incluya en una modificación del reglamento interno.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid ya está fundamentado, ósea realmente si está en el reglamento la hoja de registro por procedimiento, por eso se los fundamente y está dentro de los artículos correspondientes al oficio emitido, lo único que vamos hacer que cada vez que se lleve a cabo una sesión, vamos a poner fecha, número de tal sesión, si es sesión ordinaria y extraordinaria.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista en el caso, nada más que se turne a la comisión de Gobernación y reglamentos para que analice y dictamine y eventualmente se apruebe por el pleno.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo si estoy de acuerdo que se turne a la Comisión de Gobernación, porque simple y sencillamente está en el procedimiento del reglamento interior, nos habías girado una convocatoria en la cual nosotros efectivamente habíamos solicitado la certificación de la sesión no la certificación de la convocatoria, yo creo que ahí el procedimiento tratar de regularizarlo porque presentas la certificación de la convocatoria y nosotros requeríamos la certificación de la sesión.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid de hecho yo debo de certificar toda la documentación, ósea el procedimiento lleva que certificar la convocatoria, la lista de asistencia como tal para avalar y se plasme en la carpeta que está integrando la oficial mayor.

Con 14 votos a favor se aprueba se turna a la Comisión de Gobernación.

OFICIO No. PM/SGM/DD/0704/2021, 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA EL AYUNTAMIENTO DE DIRECTORA DEL SMDIF. Solicita de la manera más atenta una copia del acta de sesión aprobada para la ratificación del programa PAMAR.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid nada más se le solicita a la oficial mayor la copia.

La Oficial Mayor Verónica Olvera ya fue entregada el día de ayer.

OFICIO No. PM/SGM/DD/0705/2021, 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA EL AYUNTAMIENTO DE DIRECTORA DEL SMDIF. Solicita de la manera más atenta una copia del acta de sesión aprobada del desayuno frio ya que la piden en DIF Estatal.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid ya se entregó.

OFICIO No. PM/SGM/TM/292/2021, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL TESORERO MUNICIPAL. Hago entrega del gasto de alimentación de personas por concepto de jornadas de vacunación, al igual que los montos desglosados por fondo y partida excedido.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid le voy a preguntar al tesorero porque mando este oficio digo nada más es por comprobación o para conocimiento de ustedes ¿Quién lo solicita?



La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez la asamblea municipal.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid entonces le voy a pedir que nos de las cotizaciones.

La Regidora Beyssy Karem González es de los gastos de vacunación ya nos lo entrego.

03 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA LA PRESIDENTA Y EL AYUNTAMIENTO DEL DELEGADO Y COMISARIADO DE ZOTOLUCA. Solicitan de la manera más atenta apoyo para el desazolve del canal de aguas negras y pluviales que cruza por nuestra comunidad ya que se encuentra muy ensogado y es un riesgo de infecciones e inundaciones para los vecinos que colindan con dicho canal.

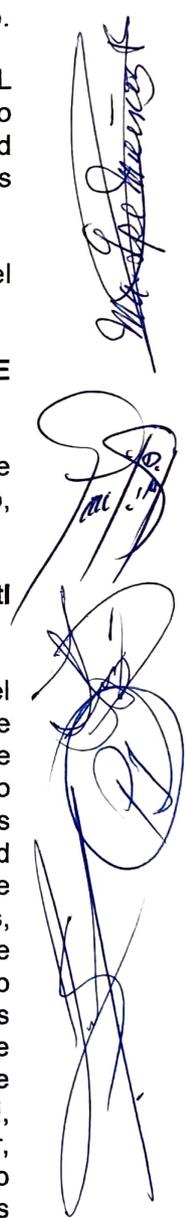
La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ya acordamos y ya van a solucionar el problema.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2021-2024.

El Regidor David Ortega Madrid compañeras y compañeros buenos días me gustaría que le diéramos la palabra al director de salud, también ya se les hizo llegar el plan de trabajo, pero me gustaría que fuera explicado, por el mismo en persona.

Con 14 votos favor se aprueba, se le cede la palabra al Doctor Fernando Cuapantecatl Lira.

Doctor Fernando Cuapantecatl muchas gracias por recibirme, este programa de salud el plan es trabajarlo con presidencia junto con el centro de salud, lo que se busca es que se certifique al municipio como promotor de la salud, este es un trabajo en conjunto durante toda la administración, el plan es hacer diferentes actividades durante todo el año precisamente para promover la salud, promover lo que es prevención de diferentes puntos que aquí están, y que salieron en el diagnóstico de salud que hizo el centro de salud anteriormente, si se fijan los 5 puntos principales en la página 3 las principales causas de mortalidad fueron enfermedades de corazón, covid-19, diabetes, tumores malignos, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades de hígado, accidentes, neumonía e influenza, enfermedades obstructiva crónica y úlceras gástrica, de acuerdo a este estudio que hace el centro de salud que hace cada año se ven que enfermedades estuvieron mas presentes en el municipio y son con las personas que tenemos que trabajar, me parece que antes de que yo llegara hubo una reunión donde se acordaron los 5 puntos a los que se debería de trabajar, estrategia para la prevención y control del sobrepeso y la obesidad, disminución y prevención de infecciones respiratorias agudas, planificación familiar, embarazo en adolescentes, salud bucal y saneamiento básico, en estos 5 puntos es en lo que este programa está enfocado para realizar esos 5 proyectos, se invitaron a diferentes áreas de aquí de presidencia para que trabajemos tanto ellos y como el centro de salud para hacer algunas actividades, si nos vamos más adelante a las tablas ahí ya viene los




YENY HERRANDEZ C



que son los proyectos, en el primer proyecto el tema es enfermedades crónicas, sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión, tenemos diferentes actividades para realizar por ejemplo en el punto uno, promover la realización de actividad física, sesiones educativas y/o video de promoción aquí vamos a tener varias áreas responsables durante toda esta administración por ejemplo aquí tenemos a protección civil, juventud y deporte, Dif, centro de salud y comunicación social para apoyarnos con los videos, y bueno así tenemos diferentes proyectos actividades para los 5 proyectos que ya les mencione, ya todas estas áreas son las que ya se comprometieron a cumplir con estas actividades estas áreas fueron las que nos dijeron cuántas actividades harían al año, como bien les digo ellos mismos dieron sus metas y se comprometieron a cumplirlas, entonces lo que ahorita nos urgiría es que se apruebe este plan para que podamos mandar el acta a lo que es el nivel estatal de que este plan ya está aprobado para poder realizarlo, son actividades que ellos ya tienen en sus planes de trabajo, que ya están haciendo de hecho, por ejemplo el lavado de los mercados, realizar actividades en la unidad deportiva, promociones de salud, SIPINNA ya está teniendo platicas de prevención de embarazo en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, lo que vamos hacer aquí es tomar evidencia de esas actividades y se las mostraríamos a secretaria de salud cuando ellos vengan a supervisión.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez primero si me gustaría hacer un tema puntual que lo he solicitado en varias ocasiones, incluso manifestado al secretario municipal y a la presidente municipal sobre los puntos que se van a tratar en los temas de Ayuntamiento, y no se quien pidió el punto pero bueno mi postura es en el sentido de que los programas, los proyectos los deben de trabajar las áreas y su competencia eso lo marca la ley, cuando entramos nosotros en el sentido de autorizar un programa, un proyecto cuando tenga que ver en el asunto de recurso o cuando tenga que ver con un convenio, ahí le toca al Ayuntamiento hacer la aprobación, mientras tanto me parecería a mi arriesgado el hecho porque primero se tiene que mandar a la comisión y la comisión debe tener un dictamen y presentarlo al Ayuntamiento ese es el procedimiento viene en el reglamento, si pedir digo, está bien creo que hace su trabajo pero imagínense que todos los programas y proyectos los trajéramos aquí, para eso existe el área de planeación y deben de hacer su POA que es el proyecto de operación anual sobre ese se trabaja, que tal si nosotros en el programa que no tenemos un convenio con el centro de salud, con el hospital y con no sé quién y resulta que nos pidan algunas cosas como ya sucedió en el caso de la vacunación que tuvimos muchas sesiones para no llegar a dichos puntos, entonces yo si sugeriría que a través de la secretaría ser responsable del personal que se trabajara con el área de planeación y se virtieran estos comentarios no porque este mal o bien subir el punto porque todas y todos los regidores tienen derecho de subir un punto, pero me parece que estos puntos son de administración pública y son temas que deben ser discutidos si en sus comisiones, si en mesas de trabajo, pero aquí tendríamos que ver los asuntos de competencia de recurso y los asuntos de convenios que ahí es donde nos faculta la ley.

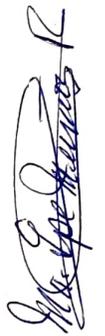
El Regidor Rafael Alonso Soto si efectivamente yo cuestionaría más porque es cuestión valga la redundancia la cuestión económica ¿cuánto va a costar estos proyectos? porque aquí habla de actividades físicas, cursos, clases de zumba y todo eso lleva un costo, y este costo se tiene que programar ya sea de \$1,000.00 hasta \$100,000.00 entonces esta es la pregunta ¿qué costo lleva este proyecto para poder nosotros como Ayuntamiento asamblea poder determinarlo y poder planearlo?

YENY HERNANDEZ

El Síndico Procurador José Saúl Bautista bueno en realidad para la ejerción de este punto en particular yo les pediría que le preguntaran al presidente de la comisión de sanidad y de salud ¿si considera que está suficientemente analizado como para dispensar el turno a la comisión que usted preside o si necesita más detalles en ese sentido?



El Regidor David Ortega miren estos programas, todas las acciones que están planeadas a realizarse ya están en las diferentes direcciones, estas acciones las van a realizar con su trabajo que tiene que hacer durante los demás años, ellos ya lo tienen esto, lo único que se está realizando para tener la clasificación como municipio es sobre un reconocimiento que queremos alcanzar como municipio de salud, únicamente se realizó el plan de trabajo con las acciones que ya están aprobadas en los planes de trabajo de las diferentes áreas, no hay que agregarle un presupuesto ni dinero, porque simplemente estas acciones se van a realizar en las diferentes áreas, ya fue consultado con los diferentes directores esto nos sirve para poder tocar y actualizar, lo que tenemos que hacer para lograr esa clasificación que quiere decir esto estamos haciendo nada más el procedimiento y documentarlo por parte de salud, lo tienen que documentar, todas las áreas involucradas están trabajando en ello, de hecho los planes de trabajo como nos han presentado los diferentes directores de cultura y todo eso concuerda perfectamente con lo que están haciendo los talleres, los cursos, el de deportes concuerda con su plan de trabajo porque de ahí se tomó, únicamente lo que se está haciendo se va a tomar evidencia y ahorita el procedimiento que nos está pidiendo porque así va el procedimiento para lograr ese otorgamiento queda la secretaria de salud al municipio, es que en cabildo se apruebe el plan de trabajo, pero es lo que tiene que realizar de por si cada año, por eso nada más lo fuimos tomando es estrategia, ¿o si tienen alguna otra duda? por eso se sube al pleno porque necesitamos que se apruebe el plan de trabajo, es un procedimiento, ósea si comprendo lo que el regidor Naxhyp está comentando Rafa también, si comprendo la situación pero ahorita únicamente se está tomando las actividades de los demás directores que van a realizar.

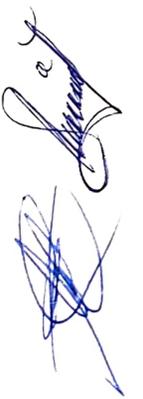




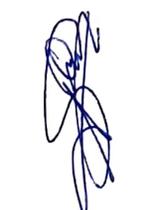
La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez si solamente una duda porque aquí dice que ya está autorizado, dice fecha de autorización noviembre de 2021, bueno esa es mi duda y otra que, aquí se supone que ya empezó en noviembre y el cronograma empieza en enero, ¿entonces ya empezó o no ha empezado? esa es mi duda.

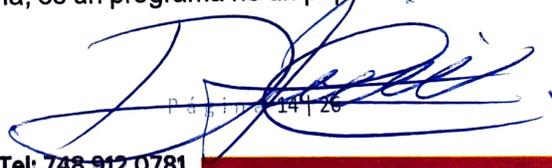
La Regidora María Antonia Olivares bueno yo nada más iba en el tenor de que precisamente nada más nos están solicitando el acta, ya nada más seria cuestión de cuadrar las fechas, porque así es la situación, bueno nada más es cuadrar la fechas, nosotros ya habíamos trabajado esto.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez me confunde muchas cosas, pero bueno voy a tratar de ser más incisivo, claro que requiere de presupuesto desde el personal, movilidad, equipamiento, etc, efectivamente lo deben de hacer social, por eso lo he dicho muchas veces se requiere de un presupuesto basado en resultados, entonces no digamos aquí que es una actividad normal, que es una actividad planeada efectivamente no se hace como se tiene que hacer esa es otra cosa, yo si quisiera decir que no podemos aprobar por aprobar porque nos pidan actas, porque nos pidas cosas, se supone que somos responsables de lo que estamos haciendo por eso mi insistencia y lo puede aprobar el ayuntamiento cada quien es libre, pero sí que quede asentado que para eso requiere que la administración este trabajando en lo que le compete ya deberían de traer aquí todo lo que se requiere, en costos en movilidad, en trabajo, etc, para poder aprobar un programa, es un programa no un papel

YEX HERNANDEZ G

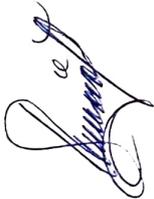



que se requiere para un certificado, porque si no entonces que estamos certificando perdón, entonces yo si pediría a este Ayuntamiento que si fuéramos más responsables en esta situación, por eso preguntaba aquí están los de la comisión si ya vieron el tema de analizar, si ya trabajaron en ese tema, si ya existe un dictamen, están en procedimiento, entonces si pedir esa parte, yo creo que son temas que se deben de ver en cada una de las áreas y entonces si subir lo que se requiere si es que es para una certificación o para que el punto, ¿para que se quiere esta aprobación? se sube el punto, pero aquí viene claramente dice análisis, discusión y en su caso aprobación del programa de trabajo, aquí hay dos firmas no sé qué vinculo o convenio con la jurisdicción sanitaria con la doctora Verónica porque firma ella, debe de haber un convenio de colaboración, si lo hacemos con las universidades porque aquí no tenemos un convenio, debería de estar en la certificación, se requiere, pero bueno lo dejo a su criterio.

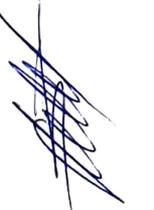
El Regidor José Gertrudis Cid buenos días compañeros, efectivamente por el mes de julio vino la jurisdicción sanitaria de aquí de Apan, aquí tuvimos varias sesiones junto con algunos directores donde se hablaba del diagnóstico de las principales causas de mortalidad de esas 10 aquí en Apan hay 5 lo que decía el doctor estrategia para la prevención y control del sobrepeso y la obesidad, disminución y prevención de infecciones respiratorias agudas, planificación familiar, embarazo en adolescentes, salud bucal y saneamiento básico, en base a eso hicieron su planeación la jurisdicción sanitaria, esto que nos están pidiendo es el acta y no otra cosa pero si quieren saber no hay problema.

El Regidor Rafael Alonso Soto yo sería incisivo, en que nos plantearan cual es el costo porque efectivamente esto lleva un costo no es nada mas de que ya lo lleva cada área, con esto se va a incrementar algunas cosas, y si es cierto lleva un costo, yo salvo lo que opinen los demás hay que analizarlo realmente que se haga una reunión no se si tengan reunión de salud, para revisar bien estos puntos y ver ¿cuánto es el costo y que va a beneficiar? porque aquí nos habla de 500 personas 200, 100, 150 etc, pero yo creo que tiene que venir bien planeado el proyecto bien presentado, ese es mi punto de vista.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista por lo que acabo de entender se trata de cualquier programa presupuestario y un programa transversal, programas transversales toman acciones de diversas áreas que concluyen y coinciden en un objetivo en específico, por eso es que varias áreas concluyen en este programa, entiendo la intencionalidad de que ya tenemos que ir hacia la certificación como municipio saludable, solamente que procedimentalmente está faltando en este caso la opinión técnica doctor de la comisión que preside, no es que sea malo, no es que estemos en contra, es que hagamos las cosas lo mejor posible, me queda claro que este programa no trae matices de indicadores, ni árbol de problema, ni árbol de soluciones ni nada como debería de ser, pero lo que es nuestra competencia como Ayuntamiento si deberíamos de por lo menos decir ya lo analizamos, lo revisamos y no hay ningún problema, repito no es que sea malo, no es que este mal es solamente que nos ciñamos al procedimiento, para que después no tengamos cuestiones o cuestionamientos de que en realidad no deberían tener lugar, mi comentario es en ese sentido para que lo analice su comisión y sí que se aclare si requiere de algún presupuesto extraordinario, aunque repito generalmente los programas transversales que ya tienen acciones en las diferentes áreas los presupuestos ya están basados en esas áreas pero bueno, nada más ese es mi comentario.



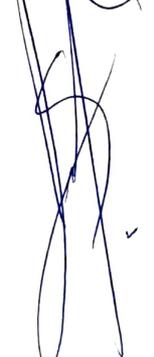
VENTA REVENUDOS C








El Regidor David Ortega voy a ir tratando de responder pregunta por pregunta, compañera el programa es aprobado por la secretaria no por nosotros, aquí la firma fue la entrega de trabajo, hablan de las dos firmas que se encuentran acá, fue la entrega de la jurisdicción sanitaria con el director de salud en una comisión que se hizo aquí en salud, para entregar este plan de trabajo, este plan de trabajo ya lo habían analizado con la presidenta y sus directores, a nosotros, esto que comentan y está muy bien que lo hayan hecho que dicen que se tiene que agregar un presupuesto y que ven que no hay indicadores y que ven que hay un proyecto, entonces en que estuvimos con los demás directores que nos presentaron sus planes de trabajo, eso quiere decir que no estamos atentos de todas las demás direcciones en sus planes de trabajo porque no difiere en nada en los demás, que ya se nos fueron presentados, y si bien es cierto pues estuvieron asintiendo sus labores de sus demás direcciones entonces yo no entiendo en ese punto a que quieren llegar, en segundo esto es para beneficio de la población es para la salud, el problema que tenemos es grave en nuestra población, si lo hago es porque realmente necesitamos acciones pero principalmente ahorita queremos que esto se evidencie se viene realizando año con año, pero ahora se va a evidenciar, esto va a provocar que cada director haga correctamente su trabajo también, porque efectivamente nuestro compañero el regidor Naxhyp comenta que una cosa es que lo haga correctamente, bueno ok, estamos para eso, precisamente estamos para eso, esta es una estrategia y va a funcionar como para ver que realmente se estén realizando las labores, que de por sí ya nos habían comentado todos los directores su plan de trabajo, entonces bueno no entiendo si pusiéramos atención a todos sus planes de trabajo no tendríamos esta situación.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid regidor yo sería de la opinión que si nos podrías decir así en conciso ¿se necesita la firma para este plan de trabajo para tal motivo o requisito de la doctora Verónica? o realmente el platicar con todos los directores y todo el plan de trabajo que ellos trae y también en la realización de los manuales de procedimientos que cada uno de ellos está trabajando también se les va a subir el punto para la aprobación de ellos para que no nos enfraquemos y seamos más concisos en el punto y ya desahogemos este tema.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez ahí si nada más contestándote regidor, dices que los directores nos han manifestado los directores a nosotros sus planes de trabajo yo te diría y te preguntaría ¿Cuándo? te preguntaría ¿en qué momento? yo te diría otra cosa que yo como regidor he tratado de estar el máximo de tiempo en esta administración no te he visto en muchas veces, no lo sé si sea el hecho de que tú te has reunido con ellos y no nosotros pero bueno, yo te preguntaría en esa parte ¿que a mí me demostraras? porque estás hablando del Ayuntamiento que no estoy poniendo atención y que no estoy haciendo lo que me compete como regidor, bueno yo te quisiera decir que en muchos de los temas precisamente en mi incisivo trabajo es mostrar y demostrar el hecho de que tenemos que hacer las cosas de acuerdo a lo que nos compete la ley, entonces yo pediría ahí que no generalizaras porque en mi caso me lo compruebas, lo segundo yo no estoy diciendo que estoy en contra de la salud del municipio tanto que he manifestado muchos temas a favor de la salud del municipio, que lo tenemos que hacer cada vez profesional eso lo he dicho siempre y es con razón a mejorar los muchos de los procedimientos que a veces si nos lleva a las disyuntivas si porque ese es nuestro trabajo discutir los temas, analizar los temas, no aprobar las cosas por aprobarlas, en mi caso trato de porque no soy experto en todo, trato de manifestar los hechos en que debemos de ir mejorando cada vez más, entonces yo sí creo que faltan temas, faltan situaciones pero bueno este Ayuntamiento para

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

YELLY HERNANDEZ C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

eso es plural, para eso es democrático y deberíamos ser cada vez más y si los argumentos pesan más a lo que refiero pues adelante y pues si no pues también es el hecho de poder hacer, no hay ninguna intención, mi intención valga la redundancia lo digo con mucha claridad vine de ahí jamás, y eso si trato de ser mas etil porque a lo mejor me falta más como persona pero en mi trabajo trato de ser mejor, no tengo ninguna intención, si hay la condición y se requiere pues están en su derecho como siempre lo he dicho y cada uno decide lo que está haciendo, yo solamente hago las precisiones para que queden asentadas en razón de que faltan muchos temas que no se han cuestionado ya se cuestionaron algunos aquí habla por ejemplo la salida de la unidad médica ¿cuánto nos va a llevar en ese sentido? hemos estado revisando muchos temas no quiero que den manifestados aquí, pero ahorita no es el tema pero hemos visto que no está bien planeado y punto, entonces por eso me lleva a decir que tenemos que presupuestar mejor, y porque no si el tema es evidenciarlo pues lo evidenciamos porque le tenemos que meter a la salud, yo siempre lo he dicho hay que meterle cada vez más a salud es un tema prioritario yo estoy a favor de esa condición, pero necesitamos hacerlo bien si no nada más es ponerle \$1,000,000.00 para que después se gasten 2 y los que han estado en esa situación por no planear lo he dicho y lo he manifestado ahí mismo con los contadores en ese sentido, pero bueno cada quien es libre de decidir y hacer lo que les conviene de acuerdo a sus facultades y a su condición.

El Regidor José Gertrudis Cid miren si se tiene que aprobar esto porque es un plan de trabajo, solo pide ese procedimiento la jurisdicción porque muchas de las cosas las va a absorber salubridad.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista preguntar en este caso director ¿hay termino para entregar este trámite? ¿tenemos fecha limite? ¿cuándo?

Doctor Fernando Cuapantecatl este mes.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista entonces yo no le veo problema que se pase a la comisión con un término para que dicmine y se suba.

El Regidor David Ortega este bueno creo que son muchos temas, con eso de que resumido contestando dos, tres preguntas, estuvimos muchos presentes en la entrega de trabajo del director de cultura, del director de turismo ósea y es comprobable porque se subieron a las redes sociales por eso les puedo comentar respondiendo a eso, ya para desahogar el punto estoy a favor de que se turne a la comisión y que en su defecto pues les explique correctamente cuales son y porque fue el procedimiento el que necesita la jurisdicción sanitaria para la firma la firma de esto, bueno la aprobación.

La Regidora María Antonia Olivares yo creo que, ya votamos mucho el punto, creo ya tocamos mucho ciertas circunstancias, ya mejor hay que como dice estoy a favor de que en este caso ya que no llegamos a ninguna respuesta favorable ahorita, entonces que se turne a la comisión y que la comisión sesione lo más pronto posible para que saque un dictamen y ya nos evitemos este tipo de situaciones por favor.

Con 14 votos a favor se aprueba se turna a la Comisión de Salud.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL SÍNDICO PROCURADOR SE EXPIDA EL RESGUARDO DE LOS BIENES MUEBLES

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

ADQUIRIDOS POR MEDIO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ACTA DE RESGUARDO QUE SE ANEXA.

La Regidora Beyssy Karem González buenos días, se mandaron en los anexos el machote que nos mandó Inmujeres también con una lista de los bienes que se ponen al resguardo que se adquirieron mediante un programa, la finalidad de esta acta es asegurarse que los bienes que fueron adquiridos con ese recurso federal, estén primero en resguardo de la titular para uso exclusivo de la Instancia, se compraron varias cosas para ciertas actividades y lo que se pretende es de que por decir ahorita no estas ocupando por ejemplo Dif préstamelo, entonces la responsabilidad en ese sentido va ir sustentando en la aprobación de todos nosotros en un acta.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista el tema de los bienes inmuebles, es una responsabilidad compartida con secretaria general, pero yo preguntaría regidora dice ¿hay un oficio donde expresamente la Instancia Estatal de las Mujeres nos solicita esa condición?

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid de hecho si lo solicita por escrito, por tal motivo yo me adelanto a entregarles a ustedes la copia del anexo de todo lo que es el inventario de bienes muebles, precisamente para que ustedes supieran y validaran cada uno en particular, lo que si hace mención es que solicitan que si se adjuntó la información al Ayuntamiento solicitando la firma de resguardo que va a quedar a cargo de la Instancia de la Mujer y al finalizar o en termino a secretaria, pero si hay la solicitud por parte de la federación en que esos bienes muebles se queden única y exclusivamente en resguardo de la Instancia.

El Regidor Rafael Alonso Soto yo nada más es cuestionar a ¿no sé a quién o quien me pueda contestar? llego un recurso quiero entenderlo así, llego un recurso ese recurso llegó a un área tesorería, por lo que me platicaban anteriormente no paso por el área de compras, lo compro directamente la directora, y ese es el cuestionamiento, ¿por qué no se hizo un procedimiento? llego un recurso, llega al área de compras y el área de compras hace unas cotizaciones y esas cotizaciones pues ya se le da funcional, porque no sé cuánto recurso llego pero de ahí es partir, ¿no sé quién me pueda contestar?

La Regidora Beyssy Karem González las cotizaciones ella se encargó, la extracción de recurso lo hizo tesorería se entregaron las partidas correspondientes, toda vez que a quien le urgía cumplir con los términos era a Instancia, entonces el recurso que llego fueron \$200,000.00 una parte fue para el mobiliaria y otra parte para contratar personal durante 6 meses, ese recurso ya viene etiquetado y no se puede mover, de hecho viene muy específico que mobiliario se compraría, entonces de esa manera se adquirieron los bienes inmuebles.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno cabe mencionar que siempre y cuando se gane porque eso fue en un concurso, va destinado a un porcentaje para la capacitación de aislamiento porque es así como lo marca o lo litiga la federación, bien en específico esto se va dar casi al 60% de lo que se destina a la capacitación, en un porcentaje a bienes muebles al igual que la capacitación del personal, por tal motivo en específico que se les tuviera que hacer mención a alguien que dio el recurso, digo el procedimiento de la federación es minucioso en ello, por tan motivo se tienen lo que son los contratos los

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 [Signature]
 [Signature]
 YEAY HERNANDEZ C

Handwritten signature on the right margin:
 [Signature]

Handwritten signature on the right margin:
 [Signature]

Large handwritten signature and scribbles on the right margin:
 [Signature]

Handwritten signature on the left margin:
 [Signature]

Handwritten signatures on the left margin:
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten signature at the bottom left:
 [Signature]

Large handwritten signature at the bottom right:
 [Signature]

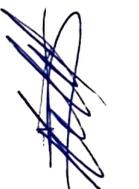
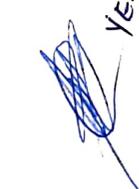
convenios, contrataciones y todo lo que fue la adquisición por parte de tesorería, respecto al procedimiento la misma banca que se tenía las cotizaciones que fueron dirigidas a la federación, de la federación por la aprobación para la legislación ósea, ese si es un proyecto muy profesional porque ahí si viene una corrida financiera.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez manifestar que efectivamente hay que tener cuidado con lo que se dice o se comenta porque efectivamente hay un procedimiento, todo recurso que llega al municipio aunque ya venga etiquetado y ya venga definido debe de tener un procedimiento, ese procedimiento nosotros lo tenemos que checar pero realmente lo hace la auditoria, en ese sentido para ver si se está ejecutando de acuerdo en este caso a los lineamientos que en este sentido la federación, el estado del municipio están alineados en el sentido de cómo se genera o como se realiza el caso, efectivamente se comprende lo que dijo la regidora de que el material este solamente para los recursos que fueron adquiridos, eso es válido, desde que entra el recurso y se compra pasa a resguardo de sindicatura por ley, eso así es, no hay otra manera, el municipio es responsable por la misma comisión y por eso el secretario tiene que hacer actas correspondientes dentro de su función, pero si es viable el hecho de que solamente se destina de acuerdo algo que se compró para que no se lleve a otro lado, porque eso si es facultad en su momento del Síndico.

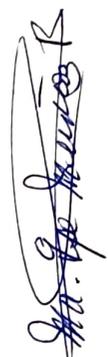
El Síndico Procurador José Saúl Bautista estoy viendo la reglamentación que alude las facultades del Síndico en el artículo 67 fracción VI que dice: participar en la formación del inventario general de los bienes que integran el patrimonio municipal hace referencia a artículo 93 de esta ley de la fracción X intervenir en la acumulación y autorización del inventario general de bienes muebles e inmuebles del municipio y hacer que coincidan, intervenir en el destino de los mismos, en esta parte podemos rescatar de aquí nada más que, tendría que ser de manera coadyuvante en la forma normal que quede bajo resguardo, firmar como testigos si quieren o algo así pero, este, para este caso ya estaría mal redactado el punto de el orden del día, porque ahí se dice que yo, entonces no se si justificar o pasarlos a otra sesión porque siguiendo las facultades que dice el artículo 67 de la ley orgánica municipal quedarían en los mismos términos.

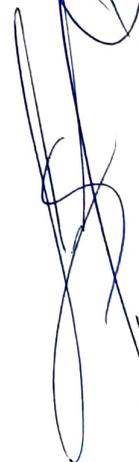
La Regidora Beyssy Karem González este, bueno nada más quisiera puntualizar que dentro del procedimiento de orden federal los criterios de ejecución en el punto 4, también tiene la elaboración del acta de resguardo del Instituto Municipal de las Mujeres en este caso y se debe negociar en algún documento, ya se les paso un machote Susana, entonces todo eso es de que a como lo explico, que usted es su facultad, firme que por el momento y a lo mejor su titularidad de Susana Ortega, ella sea quien tenga el resguardo, entonces en ese sentido va, a lo mejor se podría obtener un acuerdo, como usted dice, modificar el punto para que sea aprobado porque ya se necesita, este, cerrar el recurso de ese programa, si no para el siguiente ya tendríamos ahí una observación de no cumplimiento en los términos y no se podría participar para obtener otro recurso.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno de hecho nada más lo único que hace mención es el resguardo ósea, nada más es como ustedes vigilar, que probablemente el área tenga los bienes muebles y si en dado caso un servidor o alguien con alguna autoridad destinada o pusiera los bienes muebles en otro lado ustedes tendrían que hacer las observaciones pertinentes, ya sea por lo que les corresponde de acuerdo a las facultades que es la vigilancia, eso es lo único que solicitamos el resguardo, no es otra cosa.




El Regidor Naxhyp Gutiérrez iba en ese punto que en el acuerdo que manifieste solamente ello para no dejar que está mal el punto, y ahí desde ahí ya estamos incurriendo, entonces para que quede ahí, se acuerda el resguardo de los bienes muebles que se adquirieron a través del programa, se han valga la redundancia se han resguardado a través de la Instancia de la Mujer y punto para no meterse en un asunto, porque aquí las facultades y las comisiones van intervenir, porque vuelvo a repetir ahí ya está establecido entonces solamente el resguardo quede a través de la directora de la Instancia y ese es el tema.



El Síndico Procurador José Saúl Bautista cumplimentando que estoy a favor de la propuesta, normalmente de manera cumplimentando y para empatarlo con el orden del día, que se incluyan primero el resguardo lo de sí.



El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid de hecho el punto aquí como viene, ahí estaba donde solicitaban el ayuntamiento y venían así textual, por eso se puso de esa forma.

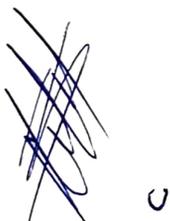
El Regidor Gabriel Campos bueno entonces el punto quedaría del resguardo de la Instancia de la Mujer y como testigo el Síndico.

La Regidora Beyssy Karem González yo propondría que quedara el resguardo de bienes inmuebles en Instancia de la Mujer como tampoco venía, pero nada más en lugar de aprobación del órgano o de este caso del área de la Instancia, aprobación para que Instancia de la Mujer a través de su titular, queden a resguardo lo que son los convenios por medio del programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, por la firma y testigo el Síndico.

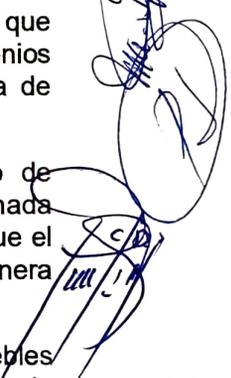


El Síndico Procurador José Saúl Bautista perdón, pero es que el momento de implementar para cambiar los puntos del orden del día ya paso, por eso decía que nada más con lo que proponía el regidor Naxhyp, el acuerdo pronostica que se aprueba que el resguardo quede exclusivamente a cargo de la Instancia de la Mujer, ya de manera administrativa yo firmo como testigo el resguardo.

YEX HEN ANDAZ C



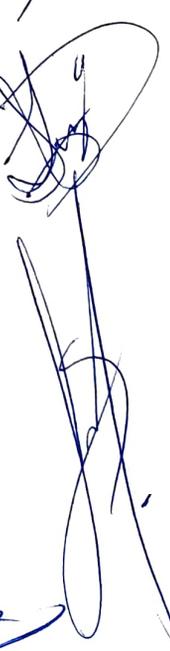
El Regidor Gabriel Campos entonces, se acuerda que el resguardo de los bienes muebles adquiridos por medio del programa del Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del ejercicio fiscal 2021, queda a cargo de la Instancia Municipal para el Desarrollo de la Mujer para el uso exclusivo del programa.



Con 14 votos a favor se acuerda que el resguardo de los bienes muebles adquiridos por medio del programa del Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del ejercicio fiscal 2021, queda a cargo de la Instancia Municipal para el Desarrollo de la Mujer para el uso exclusivo del programa.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL SARE.

El Regidor Rafael Alonso Soto dictaminamos la Comisión de Gobernación junto con la Comisión de Economía y la maestra Marlen, siendo que en la sesión pasada el día 20 de septiembre no fue aprobada, hubo comentarios de algunos regidores, en especialmente del regidor David, en el cual se le hizo llegar un escrito para que nos diera sus observaciones, las cuales no nos las hizo llegar, por eso mismo encaminamos, se hicieron unas pequeñas modificaciones a lo que ya estaba modificado, si ustedes lo leyeron son pocas, son breves y por tal motivo les solicito su aprobación a la asamblea.








Con 14 votos a favor se aprueba la modificación del Decreto de Creación del SARE.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

El Regidor Rafael Alonso Soto en el mismo tenor se hizo un dictamen.

Con 14 votos a favor se aprueba la modificación del manual de procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO DEL MUNICIPIO DE APAN HGO.

El Regidor Rafael Alonso Soto en el mismo tenor sugiero que se haga la aprobación de este punto.

Con 14 votos a favor se aprueba la modificación del Catálogo de Giros de bajo riesgo del municipio de Apan Hgo.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA FORMA FUA.

El Regidor Rafael Alonso Soto en el mismo tenor.

Con 14 votos a favor se aprueba la modificación de la Forma FUA.

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DONDE SE AUTORIZA A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GRUPO MODELO EN MATERIA DE ECOLOGÍA.

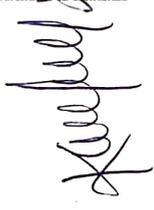
La Regidora Beyssy Karem González yo nada más propondría que como testigo se agregara el Licenciado Carlos Muñiz Rodríguez toda vez que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario es quien nos está proporcionando el maguey y los árboles que están dentro del convenio, solo sería como testigo.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez ahí también solo la observación del plan de planificación ambiental que existe convenio entre grupo modelo y el municipio para que no se apaguen dos acciones que se están haciendo, en este caso no se mucho de ello por eso no me atrevo a hablar mucho, en razón a las acciones cotidianas algo tiene que ver con el pacto ambiental.

El Regidor Rafael Alonso Soto también es conveniente que este trabajo que se va a realizar con grupo modelo, también lo podamos realizar en el área de ecología no necesariamente lo tenemos que realizar con grupo modelo, son trabajos y proyectos que se pueden realizar en esa área, entonces si vamos a darle más empuje al área que tenemos nosotros como presidencia municipal, que a tanto como a relación que tiene grupo modelo digo finalmente no va ser el área confianza.

La Regidora Beyssy Karem González digo si es cierto que es una parte que le corresponde al área de ecología por eso en el convenio viene especificado, pero realmente nosotros no hemos tenido el recurso materiales para el traslado de ciertas cantidades de

maguey y árbol fuera del convenio grupo modelo nos ha estado brindando esa atención, pero ahorita ya para formalizar se propone este convenio, si ustedes lo leen prácticamente es el apoyo que nos va a brindar grupo modelo, el traslado de la planta de la dirección de ecología proponga, no es que grupo modelo nos va a decir yo te digo que traigo y tu repartes, si no de la mano de ecología, sabes que necesito ir al vivero de Francisco I Madero por 10,000 plantitas de maguey y no tenemos en que ir, grupo modelo han hecho voluntariado pues la gente participa un poquito más, la comida la da grupo modelo las gorras, playeras, utensilios y herramientas que realmente aquí no tenemos presupuestado, en ese sentido va el convenio.



El Regidor Rafael Alonso Soto creo que está bien, pero aquí una de las obligaciones que pactan es que el municipio tiene que otorgar las planteas, magueyes y árboles, yo insisto aquí tenemos una área que le podemos dar la fuerza y si necesitamos darle un presupuesto para que tengamos ese tipo de inmobiliario o más bien ese tipo de transporte vamos hacerlo, yo creo que hay que darle más fuerza al municipio, a la presidenta que a otra empresa como grupo modelo.

La Regidora Beyssy Karem González en primera instancia si me gustaría que primero se sometiera a votación la propuesta de integrar al Licenciado al convenio, y ya después votemos en lo general.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista la cuestión aquí es esta el punto de acuerdo relatado, ya se leyó, la pertinencia que se incluya como testigo de honor al secretario de desarrollo agropecuario que se apoyara de este municipio, y también por supuesto atender el tema de que bueno yo como lo veo, en efecto como lo decía el regidor Rafael de fortalecer esta área de ecología, pero este tema en específico el fin del convenio es prácticamente que nos acarreen los magueyes, los árboles y de manera coordinada una cantidad de ellos se le quede al programa de grupo modelo y otra cantidad de ellos se destina para el área de ecología, esos son los términos yo no le veo problema, por lo que solicito al moderador considere suficientemente discutido, se vote la pertinencia que se incluya el secretario de desarrollo agropecuario como testigo de honor y en consecuencia en lo general el convenio de colaboración.

Con 13 votos a favor y 1 abstención se aprueba se incluya como testigo de honor el Licenciado Carlos Muñiz Secretario de Agricultura en el convenio.

Con 14 votos a favor se aprueba se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal celebrar Convenio de Colaboración con grupo modelo en materia de Ecología.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista compañeras y compañeros, comentarles que los tres instrumentos a los que refiere el punto número 12, 13 y 14 del orden del día fueron sometidos al análisis del asesor del Ayuntamiento del Licenciado Jorge Nazar Arteaga y nos estaba comentando que estos documentos hay una técnica de relación ineficiente se confunden los principios con criterios y usan algunos conceptos con artículos y así, no diferencian correctamente el código de ética con el código de conducta, en el artículo 4 el código de conducta se nota una réplica de algunos de otros, se han duplicado pues, y que




YELY HERNANDEZ C










se encontraron facultades desproporcionadas en una área de presidencia por lo que se recomienda se turne a las comisiones para solventar estos detalles que no son mayores pero si necesarios, y antes de que termine el año los vamos hacer para su aprobación.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si hay una que otra situación, pero en efecto muchos de ellos incluso se marcan como servidores públicos y luego se marca como H. Ayuntamiento cosa que esta fuera de contexto, entonces ahí hay una discrepancia en donde está referido el código de ética y el código de conducta porque son dos cosas que llevan de la mano pero son dos cosas diferentes, entonces yo si sugiero que se mande a la comisión cada vez que si requiere de su análisis de su difusión porque además de ello yo le hice una observación a la contralor municipal en su momento porque incumplió con los términos que debió haberlo hecho de acuerdo a la ley, de acuerdo a lo que se llegó en esta administración y lo hizo a destiempo, hay dos, tres temas que están en litigio por lo tanto también vamos a sesionar como comisión para poder exponer al Ayuntamiento el dictamen que en su momento debió haber sacado para poder observar su trabajo en relación a estos temas que también son de importancia y deben de regularse.

Con 14 votos a favor se aprueba se turna a la Comisión de Gobernación.

13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista en los mismos términos.

Con 14 votos a favor se aprueba se turna a la Comisión de Gobernación.

14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista en los mismos términos.

Con 14 votos a favor se aprueba se turna a la Comisión de Gobernación.

15.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DONDE SE AUTORIZA A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSORCIO EDUCATIVO LONDRES UCLAH.

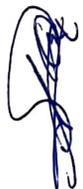
La Regidora Beyssy Karem González digo analizando el convenio que nos mandaron yo considero que es importante porque no solo beneficia a los trabajadores de la administración sino también a su cónyuge, hermanos, sobrinos y a sus nietos para que se sigan formando desde nivel licenciatura hasta maestrías o especialidades, que es lo que nos proponen darles las facilidades y descuentos por medio de una constancia de que efectivamente están laborando dentro del Ayuntamiento y en su caso a los familiares.

La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez yo tengo una duda, si ya tenemos un convenio con la universidad ETAC, entonces me gustaría saber que tanto ha beneficiado porque es muy parecido el convenio, entonces no le vería mucho caso a reserva de que se analizará bien, porque ya hay uno en casa de cultura.

El Regidor José Gertrudis Cid otorgan descuentos a todos los que ingresan a esta Institución Educativa.




YESSY KAREM GONZALEZ








El Síndico Procurador José Saúl Bautista en atención a la duda de la regidora Elizabeth, le pediría al secretario municipal que cite un informe sobre los alcances que ha tenido el convenio con la universidad ETAC, en realidad en este caso del nuevo convenio no le veo problema en los términos no sobra, pero si hay que saber cuáles son la evaluación que están teniendo los convenios.



El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid de hecho ya se le envió una información a la regidora Hilda, adjunte toda la información y coteje la que fue emitida por la dirección de ICA para la dictaminación de este convenio, y ahí también se les solicita también lo de las tarifas para los recursos.

El Regidor Gabriel Campos creo que cada convenio es una perspectiva, yo nada más hago mención porque fui egresado de la Universidad UCLAH como Licenciado en mercadotecnia turística y si les quiero hacer mención que los convenios si son muy aceptables por parte de esa Institución en base al apoyo a los familiares que trabajan en Presidencia.

La Regidora Yeny Hernández yo también estoy a favor porque es más intensivo para las familias, y no nos quita nada que brinden su apoyo es para el municipio.

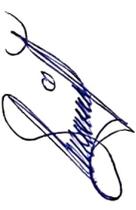
El Regidor Naxhyp Gutiérrez efectivamente creo que las condiciones a las que este municipio debe de ir apuntalando precisamente en resultados, porque si no hacer convenios, convenios también es falta de respeto aunque sean benéficos, me refiero estrictamente porque no solamente es llenarnos de convenios si no para ocuparlos, si no para que los estamos subiendo, estoy de acuerdo con ese convenio siempre y cuando tenga beneficio social, pero si vamos con responsabilidades para que se dé un impacto social y que además se distribuya, se promueva.

Con 13 votos a favor y 1 abstención se aprueba se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal firmar Convenio de Colaboración con el Consorcio Educativo Londres UCLAH.

16.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LOS C.C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, JUAN CARLOS MADRID GARAY Y JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL Y SÍNDICO PROCURADOR RESPECTIVAMENTE, PARA FIRMAR CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO PARA OBTENER MEDIANTE ESE INSTRUMENTO JURÍDICO 11 BOTARGAS Y BIENES DE EXHIBICIÓN PARA LAS FIESTAS DECEMBRINAS.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista es el contrato de comodato que se proponía en la aprobación del orden del día, lo tengo aquí son dos tanto si gustan que le de lectura completa, es en realidad para que nos presten 11 figuras entre botargas y otros para la exposición de la encendida del árbol, por lo que entonces pediría moderador lo someta a votación.

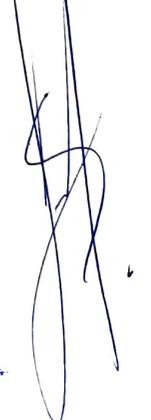
Con 14 votos a favor se aprueba se autoriza a los C.C. María Guadalupe Muñoz Romero, Juan Carlos Madrid Garay y José Saúl Bautista González; Presidente Municipal, Secretario General Municipal y Síndico Procurador respectivamente, para firmar contrato de comodato con el Sistema Integral de la Familia del Estado de Hidalgo para obtener mediante ese instrumento jurídico 11 botargas y bienes de exhibición para las fiestas decembrinas.

Handwritten notes and signatures on the left margin:


 YENY HERNANDEZ G

Handwritten notes and signatures on the right margin:



Handwritten notes and signatures at the bottom left:



Handwritten signatures at the bottom of the page:




17.- ASUNTOS GENERALES

No hay asuntos generales.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 25° va sesión ordinaria pública, siendo las 11 Horas con 18 minuto del día 07 de diciembre del año 2021, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO



C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidenta Municipal.



C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora



C. David Ortega Madrid
Regidor



C. Kibsaín Estefany Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YEAR HERNANDEZ C

YELY HERNANDEZ
C. Yeny Hernández Cortés
Regidora

[Signature]
C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor

[Signature]
C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora

[Signature]
C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor

[Signature]
C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor

[Signature]
C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora



[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]